

ACTA N° 1067° - 742° SESION ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre, a los diez días del mes de Abril del año dos mil veinticuatro, reunidos los Señores Concejales: Casiano Gutiérrez, Romina Rozas, Santiago Sola, Alejandro Zorzano, Sebastián San Vicente y Luciana Álvarez, del Bloque UCR-Juntos por el Cambio; Alicia Jalle, Macarena Flores, Diego Bertone, Gustavo Brusa, Ana María Balda y Mercedes Gagna, del Bloque Unión por la Patria.- **GUTIÉRREZ:** “Siendo la hora 19.15, con la presencia de doce Concejales en la Sala, damos inicio a la Sesión Ordinaria N° 742. Antes de comenzar con el Orden del Día, invito a la Concejál Alicia Jalle a izar el Pabellón Nacional”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 1066, 741° Sesión Ordinaria.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobada por unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- **GUTIÉRREZ:** “Por Secretaría se dará lectura. El primer ingreso es una nota de la E.P. N° 1, tratándose de un evento ya acontecido, se archiva en Secretaría”.- **DE LA VECINA MANUELA ALLEGRE GALLEGRO:** “De mi mayor consideración. Por medio de la presente solicito a este Honorable Cuerpo, la utilización de la vereda correspondiente a mi local comercial cuyo nombre registrado es "Cristofer" sito en Costa y San Martín para el día 17 de abril entre las 19 y las 22:30 hs. Motiva el presente pedido el tercer aniversario de este emprendimiento local y familiar, lo cual motiva para nosotros una ocasión de celebración dirigida para clientes, amigos y público en general. Sin otra particular y a la espera de una respuesta consideración brindar la autorización... Aprobado por unanimidad. Se autoriza a Secretaría a redactar la Ordenanza correspondiente”.- **DE LA SOCIEDAD RURAL DE CORONEL DORREGO:** “De nuestra consideración: No escapará a su conocimiento, dado que es de dominio público el malestar del contribuyente bonaerense ante el aumento excesivo en los impuestos provinciales, y en caso del impuesto Inmobiliario Rural, traspasando en muchos casos el tope que establecido por la Ley fiscal 2024 aprobada por la legislatura bonaerense. En tal sentido y siendo que la capacidad contributiva de los productores está agotada, y que con estos abusivos montos impositivos se está desconociendo el espíritu de la mencionada ley, es que le solicitamos al cuerpo que Ud. preside que accione con los medios a su alcance ante los poderes Ejecutivo y Legislativo a fin de que se revea la situación y se: restituyan los descuentos unilateralmente eliminados para el 2024, como el de buen contribuyente y de adhesión al débito automático, retro trayéndose al estado de la misma en el 2023, respete el tope aprobado por la legislatura bonaerense de un aumento del 200%, donde el contribuyente no deba pagar más del 200% entre las boletas del 2023 y del 2024. Determine un tope del 250% a las parcelas cuya base imponible supere los 198.900.900 pesos. Revean los fuertes incrementos expresados en el impuesto Inmobiliario complementario, que en muchos casos supera el 400% de incremento. La situación que se ha dado ha generado un estado de confusión, preocupación y molestia en todo el sector agropecuario dado que estos incrementos repercuten fuertemente en la rentabilidad del sector. Es por ello que le solicitamos le brinde especial atención a nuestra solicitud de gestión, saludamos muy atentamente. Fiman: Carina N Barandiaran Secretaria, Javier Pérez Balade – Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Se toma conocimiento”.- **DE LA AGRUPACION TRADICIONALISTA EL REJUNTE:** “Por medio de la presente me dirijo a ustedes para poner en consideración en el Honorable recinto y de lo posible ser aprobado por ustedes, volver a declarar la fiesta que realiza la Tropilla y Agrupación Tradicionalista El Rejunte, de Interés Municipal. La misma fue declarada el año pasado con fecha 13 de marzo de 2023, Ordenanza N° 4354/23. Consta de personería jurídica y está registrada como Entidad de Bien Público bajo Legajo 210. Somos una institución que domingo a domingo recorre diferentes localidades de la zona, la provincia de Buenos Aires, defendiendo e inculcando a nuestros pequeños las tradiciones y el orgullo de pertenecer a un distrito que siempre acompañó. La Tropilla El Rejunte recorre no sólo Coronel Dorrego, Oriente, José A. Guisasola, sino también Tandil, Olavarría, Pringles, Río Gallegos, Médanos, Patagones, Picú Leufú en Neuquén, El Guachulasquén, al pie del Volcán Lanín, Aldea Apeleg (Chubut), llevando caballos, la Bandera y remeras con el logo y el nombre de Coronel Dorrego a cada ciudad donde asistimos. Realizamos dos fiestas anuales, una en Abril y otra en octubre, que en reuniones organizativas de la zona, sólo es en abril para no superponer fechas con eventos cercanos. Nuestra fiesta consta de pruebas de riendas, con participantes que llegan de distintas localidades, jineteada con jinetes y tropillas del Partido de Coronel Dorrego y diferentes ciudades y/o provincias cercanas. A las tropillas invitadas siempre se les da prioridad a los

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

del Partido de Coronel Dorrego para fomentar la hermandad entre quienes amamos esta actividad. Por razones de seguridad habladas con integrantes del Municipio y en la reunión que se mantuvo el año anterior con el Honorable Concejo, trasladamos del predio que estaba ubicado en Ruta 78, km 10, a la localidad de Guisasola, ubicándose allí el nuevo predio de El Rejunte, alejado de la ruta y el casco urbano. En la última jineteada realizada recientemente en José A. Guisasola, la agrupación invitó a un jinete de El Bolsón, quien volvió a su hogar hablando de la fiesta allí realizada, pues es nuestra alegría, que las fiestas tradicionalistas del Partido de Coronel Dorrego trasciendan y sean siempre bien recordadas. Agradeciendo su tiempo y quedando a su entera disposición de volver a reunirnos, si son gustosos, los saludamos atentamente. Firman: Mónica Ailin Larrea y Paula Iturrarte”.- **GUTIÉRREZ:** “Visto la falta de información puntual, está a consideración autorizar a Secretaría a que comunique que son necesarias mayores especificaciones del tema. Aprobado por unanimidad”.- **DE LA UNION EVANGELICA DE LA ARGENTINA EN CORONEL DORREGO:** “Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en el carácter de Pro Secretario y Tesorera de la Unión Evangélica Argentina en Coronel Dorrego, y en nombre de la Comisión Directiva de la misma, a los fines de solicitarle tenga a bien autorizar juntamente con el Concejo Deliberante que preside, los días 20 y 27 de Abril y 4 y 11 de Mayo en el horario de 16 a 18 hs, el uso de la Plaza 9 de Julio de nuestra ciudad, a los fines de realizar actividades para niños organizadas por la Iglesia que representamos. Sin más, y a la espera de una pronta y favorable respuesta, saludamos muy atentamente. Firman Jimena Pérez Conti – Tesorera, Patricio Montesano – Pro Secretario”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración brindar la autorización solicitada... Aprobado por unanimidad. Se autoriza a Secretaría a redactar la Ordenanza correspondiente”.- **DE LA U.E.G.D.:** “Los miembros de UEGD, según tratamiento de la temática en reunión de fecha 6/3/2024, nos dirigimos a usted a fin de que tengan a bien considerar la posibilidad de realizar la gestión ante la Cooperativa Eléctrica para que la Escuela Primaria N° 6 del Paraje La Aurora sea alcanzada por el tendido eléctrico. Sería necesario para que la institución cuente con la luz eléctrica a fin de desarrollar sus actividades diarias. Sin otro particular, saludan atentamente: María Eugenia De Dios – Inspectora Jefe Distrital y demás integrantes de UEGD”.- **GUTIÉRREZ:** “Se toma conocimiento, ya que la autoridad competente es provincial”.- **3.- DICTAMENES DE COMISIONES:** **3.1.- INTERPRETACION, PETICION y REGLAMENTO - OBRAS y SERVICIOS PUBLICOS – PRESUPUESTO y HACIENDA:** **3.1.1.-** Expte. N° 0223/23 - HCD.: Proyecto de Decreto disponiendo pase al archivo.- Rozas da lectura al proyecto.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.2.- INTERPRETACIÓN, PET. Y REG.- PRESUPUESTO y HACIENDA:** **3.2.1.-** Expte. N° 0038/24 - HCD.: Proyecto de Ordenanza conteniendo adecuaciones presupuestarias al cierre del Ejercicio 2023.- Zorzano da lectura al proyecto.- **ZORZANO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Zorzano”.- **ZORZANO:** “Señor Presidente, este Proyecto de Ordenanza había entrado a Comisiones para aclarar las distintas partidas. Recibimos las explicaciones de la Contadora Municipal Jimena Pérez Conti, la cual nos explicó la distribución de este monto de coparticipación y todos quedamos conformes con su explicación y es por eso que hoy estamos aprobando este Proyecto de Ordenanza. Nada más, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Sírvanse levantar la mano quienes estén por la aprobación... Aprobado por unanimidad.- **3.3.- INTERPRETACION, PET. y REG. – OBRAS y SERVICIOS PUBLICOS:** **3.3.1.-** Expte. N° 0044/24 - HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando obra de cordón cuneta en calle de la localidad de Oriente.- San Vicente da lectura al proyecto.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.4.- INTERPRETACION, PETICION y REGLAMENTO – ECONOMIA, MEDIO AMBIENTE y ACTIVIDAD TURISTICA:** **3.4.1.-** Expte. N° 0027/24 - HCD.: Proyecto de Ordenanza disponiendo colocación de Referencia Histórica en plantación de olivos.- Álvarez da lectura al proyecto.- **ÁLVAREZ:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Álvarez”.- **ÁLVAREZ:** “Bueno, Señor Presidente, expresar satisfacción por que se pueda colocar una referencia histórica en la plantación de olivos que se encuentra en el vivero, en el sector productivo del vivero de aquí, de la ciudad de Coronel Dorrego; sabiendo, por supuesto, esta referencia va a reflejar que es una de las plantaciones más añosas que tiene nuestro Distrito y que la gente que vaya a visitar el vivero pueda tener esta información, va a ser muy valioso para todos. Esta plantación inicialmente se configuró como una estación experimental con otras estaciones experimentales de la Provincia de Buenos Aires, del sur, por lo cual es un hecho muy importante, y las plantaciones datan del año 1940. Así que,

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE**ACTA N° 1067° - (CONTINUACIÓN):**

bueno, celebro que se pueda colocar la referencia. Nada más, muchas gracias”.-

GUTIÉRREZ: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.- ASUNTOS**

ENTRADOS: 4.1- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 4.1.1.- Expte. N° 0045/24 –

HCD.: Proyecto de Ordenanza declarando de Interés Municipal Fiesta de la Antorcha

Estudiantil.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **GUTIÉRREZ:** “Tal como

se consensuó en Labor Parlamentaria, está a consideración el pase a la Comisión de

Interpretación, Petición y Reglamento... Aprobado por unanimidad”.- **4.1.2.-** Expte. N°

0046/24 - HCD.: Proyecto de Ordenanza modificando Ordenanza N°3036/10 (Ref.

préstamos para conexiones de gas).- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.-

GUTIÉRREZ: “Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por

unanimidad. Por Secretaría se dará lectura al Proyecto de Ordenanza”.- **GUTIÉRREZ:**

“Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.- DEL BLOQUE DE**

CONCEJALES UCR-JUNTOS POR EL CAMBIO: 4.2.1.- Expte. N° 0047/24 – HCD.::

Proyecto de Ordenanza Declarando de Interés Municipal Creación del Centro de Día para

adultos mayores.- La Concejala Rozas da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ROZAS:** “Pido

la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejala Rozas”.-

ROZAS: “Bueno como correspondía a este Cuerpo cerrar el Orden del Día el día 8 de

abril, ya la inauguración del Centro de Día fue en el día de ayer, 9 de abril, y coincidió

también gratamente con el Aniversario de nuestra ciudad cabecera. La verdad es que

estamos muy contentos de que podamos tener en nuestra ciudad un centro de día dirigido a

adultos mayores, que son una franja etaria de nuestra población, en muchas ocasiones

vulnerable, porque además en algún momento de la vida por ahí están un pocos solos o les

falta el acompañamiento de los jóvenes que estamos trabajando, estamos ocupados en otras

actividades, así que para nosotros es muy grato contar con este Centro de Día. Agradecer

también, como menciona en los Considerandos, el arduo trabajo que ha realizado la

Dirección de Desarrollo Social a través del área de Personas Mayores y Personas con

Discapacidad que estuvieron trabajando ya desde hace mucho tiempo para poner en

funcionamiento este Centro de Día. Que va a contar con muchas actividades para adultos

mayores. Y bueno como dice la palabra, es un pasito más para que durante el día nuestros

adultos mayores estén acompañados y puedan reforzar la adquisición de habilidades

sociales que a veces con los años se van perdiendo, así que para nosotros es fundamental

que contemos hoy con este Centro de Día y por supuesto auguramos y esperamos que sea

para siempre y que lo podamos tener obviamente en funcionamiento por muchos años.

Nada más Señor Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Señor Presidente”.-

GUTIÉRREZ: “Tiene la palabra la Concejala Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno, desde este

Bloque por supuesto que vamos a acompañar este Proyecto de Ordenanza. Compartimos los

conceptos dados por la Concejala Rozas, y a su vez, es oportuno recordar que hacia el mes

de marzo 2022 estábamos aquí aprobando la Ordenanza de donación del inmueble donde se

va a desarrollar este Proyecto. Han transcurrido dos años, se ha logrado que se conforme la

Comisión de Amigos del Hogar, y bueno, esperamos al igual como lo ha manifestado la

Concejala, que se desarrolle con optimismo, que se lleven a cabo los proyectos que se

plantearon en su origen y para ello por supuesto que es muy importante que toda la

comunidad conozca en qué consiste y cómo se va a llevar a cabo. Desde aquí, desde este

Concejo, desde este Bloque quiero decir, vamos a ver con buenos ojos tener por ahí mayor

información, reunirnos quizás con la gente de la comisión, también de quienes integran el

Área de Adultos Mayores y Discapacidad, para que estemos en contacto y para que

sepamos cómo se va a ir desarrollando este importante y trascendente proyecto para toda la

comunidad. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración...

Aprobado por unanimidad”.- **4.2.2.-** Expte. N° 0048/24 – HCD.: Proyecto de Resolución

reconociendo la labor de la Sociedad de Bomberos Voluntarios en el 65° aniversario de la

creación del Cuartel.- El Concejala Sola da lectura al Proyecto de Resolución.- **SOLA:**

“Bueno Señor Presidente, no hay mucho más para agregar, es tan extensa el Proyecto de

Resolución, se explicó desde la fundación del cuartel que fue desde sus inicios en el Club

Independiente y luego el 16/04 del '59 empezó a andar. Hoy cuenta con una masa societaria

de 400 socios activos, y bueno, la Sociedad de Bomberos Voluntarios es apoyada por toda

la comunidad, son vecinos de Coronel Dorrego, así que creo que este homenaje a un

aniversario más el cuartel de bomberos se tiene que hacer, lo hacemos desde este Bloque

para felicitar y saludar a todos los que componen Bomberos Voluntarios, a los bomberos y

bomberos activos pero también a la Comisión Directiva del Cuartel y a todos los que han

Ana María Balda
SECRETARÍA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

sido parte de las comisiones directivas, que son tan importantes para que salgan adelante todas las instituciones de nuestra ciudad. Así es que no hay mucho más para agregar y saludar a todos ellos en este aniversario de los Bomberos Voluntarios de Coronel Dorrego. Gracias Señor Presidente”.- **BRUSA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Gracias Señor Presidente. También para decir, y por lo conversado que nuestro Bloque va a acompañar el Proyecto de Resolución, mencionar y decir, felicitar y saludar a cada uno de los integrantes actuales y anteriores de las distintas comisiones directivas a lo largo de estos 65 años de vida han pasado muchísimas personas, ciudadanos, vecinos y vecinas de nuestra ciudad, que con compromiso e idoneidad han estado siempre integrando las distintas comisiones directivas de Bomberos Voluntarios, y también hacer extensivo un mensaje de felicitación y salutación a los distintos integrantes de los cuerpos activos de bomberos voluntarios, ya que también con compromiso, con idoneidad y profesionalismo están al servicio de la comunidad, brindando un servicio fundamental y esencial para todas nuestras vecinas y vecinos. Nada más, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... aprobado por unanimidad”.- **4.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UNIÓN POR LA PATRIA:**
4.3.1.- Expte. N° 0049/24 – HCD.: Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo reemplazar luminarias en acceso a la localidad de Oriente.- Bertone da lectura al Proyecto.- **BERTONE:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Bueno, Señor Presidente, como bien lo dice este Proyecto de Resolución, cambiar las luminarias que se encuentran sin funcionar o reparar, si se pueden reparar, le dará una mayor seguridad a cada vecino o a cada visitante que visite Oriente, y también para la gente que hace actividades físicas y eso, que utiliza el ingreso a Oriente, lo que viene a ser la bicisenda también. Gracias Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Que conste en Secretaría que el Proyecto se leyó con modificaciones”.- **SAN VICENTE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal San Vicente”.- **SAN VICENTE:** “Bueno, desde éste Bloque vamos a acompañar el Proyecto de Resolución, se leyó con modificaciones. Había una parte, un articulado, que por ahí se llegó a un consenso y la verdad que pudimos acompañar el proyecto. Hay un convenio firmado entre el Municipio y la Cooperativa de Servicios de Oriente, en el cual el mantenimiento de las luminarias de Oriente, con excepciones de algunos lugares, como las plazas y la playa de camiones, está a cargo de la Cooperativa de Servicios de Oriente. En este caso el convenio fue firmado hace poco, en febrero, y va hasta el mes de julio. En su articulado el convenio, es donde la Cooperativa, por medio de este convenio, se hace cargo del mantenimiento de todas esas luminarias, o sea que terminado el convenio si no se sigue, la cooperativa debería entregar en el estado en que el municipio se la entrega. Así que bueno, el hecho es real, existe, las luminarias faltan. El Delegado Municipal nos comentó que ya se viene conversando, no hay un tiempo estipulado de cambio, por eso el Municipio está pujando ya para que esté arreglado cuanto antes; así que desde el Municipio ya se hicieron todas las gestiones posibles para hacer cumplir el convenio, y la Cooperativa, la respuesta que le dio al Municipio es que ya está a pasos de cumplir con las luminarias que tiene que reponer. Así que vamos a acompañar el Proyecto de Resolución para que cuanto antes esté solucionado y realmente es un lugar donde se practica mucho deporte y que lo utiliza mucho la gente, así que cuanto más luminarias es mucho más beneficioso para toda actividad. Gracias”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.2.-** Expte. N° 0050/24 – HCD.: Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo reparar refugios (garita) al inicio del camino hacia Marisol.- Bertone da lectura al proyecto.- **BERTONE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Bueno, Señor Presidente, también esto es para beneficiar a cada vecino y vecina de nuestra localidad de Oriente y también para los turistas que nos visitan, que tienen la necesidad de viajar, que los lleven hacia el balneario; hoy vemos la garita que le faltan reparaciones, le falta la parte del techo, que si llega a llover, la gente hoy se estaría mojando, es por eso que hicimos este Proyecto de Resolución. Gracias”.- **SAN VICENTE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal San Vicente”.- **SAN VICENTE:** “Bueno, tal cual lo hablado por nuestra Presidente de Bloque en Labor Parlamentaria, vamos a acompañar el proyecto. Sí, en realidad estuvimos verificando, estuvimos viéndolo con el Delegado de Oriente, Patricio Bertone, el cual al momento de hablar de prolijidad del pueblo, la verdad que lo tiene muy lindo al pueblo, la verdad que está muy prolijo. Sí, siempre hay cosas para hacer, lo veo, veo que le falta mantenimiento, le falta pintura, y seguramente le falta reparación en algún lado,

*

ACTA N° 1067° - (CONTINUACIÓN):

que se le va a hacer, que en breve se estará solucionando, que pronto estará lista para que siga el pueblo en las condiciones en que se encuentra, que la verdad que son muy lindas. Gracias Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.3.-** Expte. N° 0051/24 – HCD.: Proyecto de Ordenanza creando el Banco Municipal de Leña.- Jalle da lectura al Proyecto.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Señor Presidente, este es un proyecto que fue presentado también por nuestro bloque en el año 2022, que en su momento, habiendo consultado y teniendo en nuestra Sala de Comisiones al por entonces Señor Director de Desarrollo Social, él manifestó que en realidad en ese momento no era necesario la acumulación de leña, que por ahí no había lugar, y a su vez que ocasionaba hasta un trastorno el hecho de tener la leña y tener que repartirla. Hoy estamos en otro momento diferente, hemos tenido, como todos los que estamos acá, hemos compartido al Director de Vialidad, quien ha dicho que se puede disponer de un lugar en Vialidad Municipal para el acopio de leña, atento a la situación socioeconómica fundamentalmente, se ve importante la creación de un banco, en donde quienes tienen apremios económicos, quienes no podrán durante este invierno y próximos, no lo sabemos, poder calefaccionarse de otra forma que no sea a través del aprovisionamiento de leña, exista con los recaudos que están establecidos en la Ordenanza, y que quizás se pueden rever o establecer unos nuevos, se puede ayudar a vecinos y vecinas que estén pasando por un mal momento económico. En Labor Parlamentaria hemos acordado que pase nuevamente a Comisión el proyecto, ya que, como siempre yo digo, todo es perfectible, y el aporte de todos nuevamente pueda hacer un proyecto mejor. Nada más, Señor Presidente”.- **ROZAS:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias Señor Presidente. Sí, como manifiesta la Concejal Jalle, desde este Bloque hemos solicitado el pase a Comisiones, más que nada como para rever algunas cuestiones que tienen que ver con el artículo 2, respecto a cómo se va a abastecer este banco de leña; en primer lugar por la adquisición que debería hacer el Municipio, en caso de que se aprobara esta Ordenanza, respecto a la compra, pero además rever algunas cuestiones que tienen que ver por ejemplo con la seguridad en caso que se hagan estos convenios con los particulares o los privados. Sabemos que la recolección de leña se hace con herramientas que son peligrosas, a veces podrían afectar la seguridad de la persona que lo realiza, siendo éstos empleados municipales o no, eso también al que reverlo en esta Ordenanza. Respecto de las donaciones de leña, también teníamos ahí el tema de ver o rever cómo se van a efectivizar esas donaciones y como ingresarían o no al patrimonio municipal, que fue lo mismo que sucedió con el pase a comisiones de la creación del banco de materiales, que fue presentado por nuestro Bloque en la Sesión anterior. Finalmente también contar que este año no llegaríamos con el acopio de leña de la poda, dado que sería leña verde y que nosotros necesitamos solucionar la cuestión de las familias que necesitan este acompañamiento para los meses más duros del invierno, por eso entendemos que al principio de estos meses de invierno de este año 2024 será la Dirección de Desarrollo Social quien deba suplir estas necesidades y que por supuesto el Director de Desarrollo Social está actualmente trabajando en un plan para poder acompañar a las familias durante el invierno o por lo menos durante los primeros meses del invierno, hasta tanto podamos trabajar este proyecto en comisiones, para terminar de pulir y dar forma. Por eso se ha solicitado el pase a Comisiones. Nada más, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Presupuesto y Hacienda... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.4.-** Expte. N° 0052/24 – HCD.: Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo inscribir al Municipio en el Registro Único y Permanente de Demanda Habitacional.- **FLORES:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Gracias. Aviso a Secretaría que voy a leer con modificaciones. (Da lectura al proyecto). Señor Presidente, este Bloque sigue de cerca el avance de cada obra en las tres localidades donde se están realizando las viviendas. Sabemos desde hace tiempo que es una necesidad y que con estas viviendas no va a alcanzar y también sabemos que a los vecinos y vecinas les preocupa mucho como va a ser la adjudicación de esas viviendas o como va a ser el sistema de inscripción. En contacto con ellos, entre otros temas, cuando consultamos cómo va el avance de las obras, los desembolsos económicos que hace la Provincia, nos mencionaron que existe un registro del cual ya hay cuarenta y un municipios inscriptos, que facilita la inscripción de vecinos y vecinas para su posible adjudicación. Es una opción que se brinda poder hacer más transparente esta inscripción. Lo hemos mencionado el año pasado, cuando

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARÍA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

se anunciaron las viviendas, que ya había rumores que se pedían carpetas, que la inscripción ya se estaba realizando y eso no era conocimiento de toda la población. Entonces creemos que de esta forma se va a poder garantizar la inscripción, más allá que después cada puntaje va a ser el que determine quién y cómo va a recibir esas viviendas. Nos parece algo justo y necesario, es por eso que estamos solicitando esta inscripción. Entendemos, por lo que nos dijo nuestra Presidenta de Bloque, que va a ser pasado a Comisión, para saber cómo es el procedimiento. También fuimos informados de que se capacitaría al personal municipal para poder utilizar esta herramienta digital, pero creemos que es importante para que las viviendas lleguen a quienes las necesitan y que hace tiempo están requiriendo estas viviendas para sus familias. Nada más Señor Presidente”.- **ÁLVAREZ**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Álvarez”.- **ÁLVAREZ**: “Bueno, tal como lo manifestó la Concejal preopinante, sabemos que este Proyecto de Resolución hemos pedido el pase a comisión justamente para estudiar y más que nada profundizar más en detalle lo que implica la inscripción formal a este registro único y permanente de demanda habitacional. Y por supuesto además tener conocimiento de cómo se capacita al personal municipal para la carga, cuántas personas hacen falta para esa tarea. Y bueno, también saber que por ejemplo qué tipo de infraestructura o soporte informático se necesita, servidor, si se necesita una red privada, y demás detalles técnicos que serían muy importantes saberlos, tener conocimiento para poder acceder. Nada más, muchas gracias”.- **GUTIÉRREZ**: “Está a consideración el pase a comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Obras y Servicios Públicos...Aprobado por unanimidad”.- **4.3.5.-** Expte. N° 0053/24 – HCD.: Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo realizar campaña de Promoción contra el virus de la Bronquiolitis.- El Concejal Brusa da lectura al Proyecto de Resolución.- **BRUSA**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA**: “Bueno Señor Presidente, este es un Proyecto dado el inminente invierno o los días de bajas temperaturas y fundamentalmente los virus de la bronquiolitis se dan en los meses del otoño al invierno, y fundamentalmente, y principalmente, afecta a niños menores de un año y a las personas gestantes. Como bien se mencionaba recién en uno de los considerandos, creemos que es conveniente que desde el municipio, seguramente desde el área de Salud se intensifique o se comience una campaña de difusión, de concientización, de la importancia de la vacunación, ya que desde este año 2024 se ha incluido la vacunación en el calendario nacional de vacunación, contra el virus de la Bronquiolitis a las personas gestantes, a las mamás, así que creemos que sería importante, conveniente y fundamentalmente como método de prevención para que la Bronquiolitis que afecte a esa franja etaria, no le afecte de manera mortal, así que sabemos que por reunión parlamentaria, el Bloque de la oposición va a acompañar, así que creemos que es un gran paso para la prevención de salud. Nada más, señor Presidente”.- **ZORZANO**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra el Concejal Zorzano”.- **ZORZANO**: “Bueno, sí, la verdad que es de suma importante la vacunación de las mujeres gestantes frente a este virus, más que nada por los anticuerpos que transmite la madre hacia el bebé. Decir que a partir del mes de marzo fue notificada el área de salud de la distribución de la vacuna contra el VSR, para la administración de mujeres gestantes, como dijo el Concejal, entre la semana 32 y 36. A partir de ahí inmediatamente fue notificado el personal de obstetricia y de ginecología, tanto del ámbito público como privado, para ponerlos en conocimiento, y bueno, rápidamente se pudo comenzar con la administración de la vacuna. Las vacunas fueron recibidas en el mes de marzo en el área de vacunación, se está llevando adelante la vacunación, se están aplicando y todavía hay existencia de las mismas. También hay que decir que la cantidad de vacunas que llegan a cada Distrito corresponde a un informe que hay que relevar con respecto a los partos que se realizaron en el hospital municipal en el año anterior. En cuanto a la difusión y a la concientización de ésta vacunación, los efectores de salud lo están llevando adelante a través de sus propios profesionales; también por lo hablado, si es necesario incrementar esa difusión de alguna otra manera, no hay ningún problema en poder realizarlo. Así es que acompañamos este Proyecto de Resolución que lo vemos muy valedero. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.6.-** Expte N° 0054/24 – HCD.: Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo disposiciones relacionadas al tránsito en zona circundante al “Shock Room” del Hospital Municipal.- **GAGNA**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Gagna”.- **GAGNA**: “Gracias Señor Presidente. Aviso a Secretaría que voy a leer con modificaciones. (A continuación da lectura al Proyecto).- Bueno, creo que no

*

ACTA N° 1067° - (CONTINUACIÓN):

hay mucho más que agregar, en el proyecto creo que está explicado cuál es la naturaleza de éste Proyecto. Nuestra idea es que el Hospital tenga el acceso más fácil posible y más rápido. Se le suma que ante esta pronta inauguración del shock room o la nueva parte de sala de emergencia, creemos que tenemos que redistribuir la circulación de manera mucho más eficaz, mucho más práctica y lo más rápida posible. Sabemos por labor parlamentaria que este proyecto va a pasar a Comisión, lo cual nos parece bien, porque se le pueden hacer nuevos aportes que lo enriquezcan y pensemos en conjunto la forma más accesible al hospital. Sabemos que cada minuto cuenta cuando estamos ante una emergencia, entonces creo que es bueno que lo estemos pensando. Gracias Señor Presidente”.- SOLA: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- GUTIÉRREZ: “Tiene la palabra el Concejal Sola”.- SOLA: “Bueno, coincido en la mayor parte de las cosas con la Concejal Gagna. Estamos de acuerdo en que hay que facilitar la circulación de la ambulancia para un futuro, para la llegada al shock room. Uno de los motivos del pase a comisión, es que son muchas áreas que van a tener que trabajar, que es el área de obras, el área de seguridad también y el área de salud, nos tendremos que juntar y plantear y ver un nuevo proyecto de Ordenanza. No considero que la calle Clementina Villamayor sea la vía más rápida para llegar al shock room, no estoy de acuerdo, he transitado por ahí y lo he verificado, no creo que sea así, además nos encontramos con la calle Martín Fierro, que es de doble circulación desde la guardia del hospital, y termina, o sea que habría que abrir una calle para llegar a Calle Clementina Villamayor, hay un badén en la Calle Clementina Villamayor y Presidente Perón, también pronunciado, pero también continúa en calle de tierra, cruzas un potrero, hoy es potrero, hay un huella que la hacen los vecinos, pero confiamos en la naturaleza del proyecto y creemos que puede haber soluciones para llegar al shock room, entre todos, y hacerlo lo más rápido posible para que la ambulancia llegue desde Ruta 3, que hay un gran badén en el ingreso a Dorrego, pero después no lo puede hacer por Clementina Villamayor, pero lo vamos a pasar a Comisión y lo vamos a estudiar y trabajar, porque nos hemos reunido con gente de salud en el mes de enero, entre ellos enfermeras y ambulancieros y nos planteaban este mismo problema, entonces por el bien común, porque trabajamos entre todos para el pueblo de Coronel Dorrego y para todos los vecinos, y todos aquellos que tengan que llegar en ambulancia o en alguna otra vía a la nueva guardia, lo puedan hacer de la mejor manera. Nada más, por eso pasamos a comisión. Nada más para agregar Señor Presidente”.- GAGNA: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- GUTIÉRREZ: “Tiene la palabra la Concejal Gagna”.- GAGNA: “Sinceramente creo que está hablando de otra calle; Clementina Villamayor es paralela a El Indio, no implica pedir ningún terreno, lo recorrí, me asesoré, y este proyecto surge precisamente de una demanda también de hablar con gente del área de salud. Gracias Señor Presidente”.- SOLA: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- GUTIÉRREZ: “Tiene la palabra el Concejal Sola”.- SOLA: “Lo recorrí también y no, la calle Clementina Villamayor muere en el cementerio, hay un terreno de por medio, por eso considero que estamos en un error. La calle que va lindante que cruza con Martín Fierro es la Calle Gabino Ezeiza, esa sí está asfaltada, esa también tiene un badén pronunciado sobre la calle Presidente Perón, donde termina el Barrio 1° de Mayo y sigue Casal Varela, es la de la Escuela 19, para ubicarnos mejor. Pero bueno, la naturaleza del Proyecto, como hablamos, entre todos es buscar una solución, por eso en primera parte podemos decir de desaprobarlo por la calle, pero creemos que por ahí se está cometiendo un error o una equivocación, y como trabajamos todos por el bien común y creemos que esto hay que hacerlo, proponemos el pase a Comisión desde nuestro Bloque. Nada más Señor Presidente”.- GUTIÉRREZ: “Está a consideración el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Bienestar Social y Salud Pública... aprobado por unanimidad. No habiendo más temas que tratar, siendo la hora 20.30, damos por finalizada esta Sesión”.- =====

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE